INFORME DE COMISARIO DE MAGNUSCORP S.A., A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, POR EL EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2007.

En cumplimiento a la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de 18 de septiembre de 1992, emitida por la Superintendencia de Compañías, referente al Reglamento que establece los requisitos que deben contener los informes de los Comisarios de las Compañías, rindo mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información administrativa y financiera que presenta a ustedes la Administración de la Compañía, con relación al ejercicio económico correspondiente al año 2007.

He obtenido de los Administradores toda la documentación sobre las operaciones, transacciones y registros que juzgué necesario revisar. Se ha cumplido satisfactoriamente con los controles administrativos, financieros y contables que reglamenta el Art. 279 del Régimen de Compañías. Los Administradores han dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de la Compañía.

Se ha procedido a revisar las cuentas del Balance General del periodo, el mismo que se ha podido determinar que fueron preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigentes en el País.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública el 29 de abril de 2004 en la notaría trigésima del cantón Guayaquil, con un capital social de US$ 1.000,00 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 14.111 el 20 de mayo de 2004. El cierre del presente ejercicio económico la Compañía no a realizado ninguna actividad.

En mi opinión el Balance General examinado presenta razonablemente la posición financiera de Magnuscorp S .A. al 31 de diciembre de 2007.

Atentamente,

Mónica Granda
COMISARIO